



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 212
CORDOBA, (R.A) JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE VILLA MARIA Convocatoria a Elecciones

Convocase a elecciones para el día 3 de diciembre de 2010 de 9,00 a 17,00 hs. en el local de calle 25 de mayo 220 de la ciudad de Villa María, a fin de proceder a la renovación de los siguientes cargos: Secretario de Actas y Prensa, Secretaria de Asuntos Profesionales, Dos Vocales Suplentes por el término de dos años y tres miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. El Secretario.

Nº 29792 - \$ 40.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL "SAN ROQUE"

LEONES

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 2010 a las 21,00 hs. en Alte. Brown y Rivadavia de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración de la acta anterior; 2) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3) Explicar los motivos por la cual se realiza la asamblea fuera de término; 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010; 5) Renovación total de la comisión directiva: a) Designación de una junta electoral de tres (3) miembros b) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, protesorero, cuatro (4) vocales titulares, cuatro (4) vocales suplentes por el término de dos (2) años. c) Elección de tres (3) revisores de cuentas titulares y tres (3) revisores de cuentas suplentes por el término de un año. Art. 32 del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 29852 - 15/11/2010 -s/c.-

AERO CLUB LAS VARILLAS

LAS VARILLAS

Convocamos a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en la sede social de nuestra entidad situada en calle La Pampa s/n de esta ciudad el día viernes 3 de diciembre de 2010 a las 21,00 hs. con el fin de tratar el siguiente Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2)

Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria firmen el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio económico Nº 55 cerrado el 31 de diciembre de 2009, 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Un Miembro Vocal Titular, por el término de dos años, dos miembros Vocales Suplentes y en su totalidad los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas Titular y Suplente, por el término un año. La Secretaria. Nota: art. 38 del estatuto vigente, una hora después de la citada para la asamblea si no hubiere quórum la Asamblea quedará legalmente constituida, cualquiera esa el número de los asociados presentes. La Secretaria.

Nº 29812 - \$ 72.-

CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE VILLA MARIA

Convócase a los Sres. Socios a asamblea general ordinaria para el día 3 de diciembre de 2010 a las 20,30 hs. en la sede social, sita en calle 25 de mayo 220 de la ciudad de Villa María, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 28º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2010. 3) Consideración y determinación de: a) Cuota de ingreso (art. Nº 11 - inc. c); b) cuota social (art. Nº 15 inc. b y c) incumplimiento del sufragio obligatorio (art. Nº 34 inc. b) 4) Elección de autoridades: a) Informe de la Junta Electoral sobre el resultado del escrutinio; b) proclamación de autoridades electas a saber: Secretario de Asuntos Profesionales; Secretario de Actas y Prensa, Dos Vocales Suplentes, por dos años y tres miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año; 5) Consideración y determinación del beneficio de seguro de vida (art. Nº 3 - Reglamento Seguro de Vida). 6) Análisis sobre la marcha de la institución. El Secretario.

Nº 29793 - \$ 84.-

COOPERATIVA DE CONSUMO Y PROVISIÓN DE VILLA MARIA LTDA.

Convócase para el día 3 de diciembre de 2010 a las 20,00 hs. en el local social en calle Entre Ríos 1294, Villa María, Córdoba a Asamblea

General Ordinaria para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas, para firmar y autorizar el acta de Asamblea; 2) Motivos por los cuales se convoca la presente Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y excedentes, Informe del síndico y del auditor externo, proyecto de distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010; 4) Elección de tres consejeros titulares por dos años y dos consejeros suplentes por un año, por haberse finalizado sus mandatos; 5) Elección de un síndico titular y uno suplente por dos años, por haberse finalizado sus mandatos. El Secretario.

3 días - 29796 - 15/11/2010 - \$ 180.-

SAN ISIDRO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de San Isidro S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, para el día 4 de Diciembre de 2010, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en 2da convocatoria, en la sede de la Sociedad sita en Av. Padre Luchesse Km. 2 s/n Villa Allende - Provincia de Córdoba - para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico nº 6, iniciado el 1º de julio de 2009 y finalizado el 30 de junio de 2010.- 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.- 4) Consideración de la gestión del Directorio.- 5) Consideración de la renuncia del Director Diego Rodríguez y su reemplazo por el Director Suplente Gustavo Ravassallo.- 6) Consideración de la remuneración del Directorio.- 7) Consideración del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2011.- 8) Consideración de las propuestas de mejora en la seguridad interna y perimetral de la urbanización (cámaras, sensorización de los alambrados perimetrales, doble alambrado, muro perimetral, sistemas de reducción de velocidad, etc.).- 9) Consideración a la posibilidad de realizar obras de infraestructura por terceros a cambio de la concesión de la explotación de los sectores deportivos o de uso común.- Se hace saber a los señores accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la sede de la administración de la sociedad, Av. Padre Luchesse Km.2 s/n Villa Allende, a partir del 15 de Noviembre del corriente año de lunes a viernes en el horario de 09,00 a 17,00 hs. según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la

asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. EL DIRECTORIO.-

5 días - 29851 - 17/11/2010 - \$ 740.-

ASOCIACION CIVIL PROYECTO ANGEL

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2010 a las 11,00 hs. en la sede social sito en calle Leandro Alem 355, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta; 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término; 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos de Informe de la Comisión Revisora de cuentas, ejercicio 30 de junio de 2010. La Secretaria.

3 días - 29925 - 15/11/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN CIVIL DE PADRES CON HIJOS SÍNDROME DE DOWN DE RIO CUARTO - A.S.D.R.I.C.

RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2010 a las 20,00 hs. en la sede social, en Santiago del Estero 844, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta; 2) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de julio de 2010; 3) Cuota social. La Secretaria.

3 días - 29926 - 15/11/2010 - s/c.-

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SANTA CECILIA

CHILIBROSTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Martes siete (7) de diciembre del año 2010, a las 20,30 hs. en las instalaciones de la sede social de la institución sito en Bv. San Martín s/n de la localidad de Chilibroste a los efectos de tratar el

siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior; 2) Designación de dos (2) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de la Asamblea; 3) Explicación de motivos por realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas perteneciente al ejercicio económico número 74 (setenta y cuatro, cerrado el 31 de diciembre del año 2009); 5) Tratamiento de la cuota societaria año 2001, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar; 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos, 7) Consideración de la renovación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por un año; Transcurrido una hora estipulado en la convocatoria y de no haber quórum, la misma se realizará con la cantidad de socios presentes. (art. 30 de los estatutos sociales).

3 días – 29958 – 15/11/2010 - s/c.-

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LIMITADA DE BERROTARAN

BERROTARAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/11/2010 en el salón del Centro Empleado de Comercio, sito en calle Rogelio Martínez N° 446, de la localidad de Berrotarán a las 19,00 hs, Orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración; 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal; 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al ejercicio económico N° 58, cerrado el día 31 de marzo de 2010; 4) Nombramiento de una comisión receptora de votos, integrada por tres (3) miembros, elegidos entre los asociados presentes; 5) Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de dos (2) consejeros titulares, por el término de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los Sres: Héctor Francisco Bosso y Aldo Ricardo Hinni, por finalización de mandatos y de dos (2) consejeros suplentes por el término de un (1) ejercicio en reemplazo de los Sres.: Luis Emilio Conti y Omar Enrique Mélica, por finalización de mandatos; 6) Renovación total de la sindicatura, con la elección de un (1) síndico titular, en reemplazo de la Sra. María Teresa Crespo de Cismondi y de un (1) Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Juan Carlos Oriente, ambos por el término de un (1) ejercicio y por finalización de los respectivos mandatos. El Secretario.

2 días – 29957 – 12/11/2010 - \$ 184.-

SOCIEDAD ISRAELITA DE RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/11/2010 a las 20,00 hs. en la sede social, calle Belgrano 462, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General con Cuadros Demostrativo de Recursos y Gastos, Anexos, por el ejercicio cerrado el 31/7/2010; 2) Informe de la Comisión Revisora de Libros y Cuentas;

3) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros para la elección interna; 4) Elección interna para cubrir los siguientes cargos por dos ejercicios: Vicepresidente, Secretario, Inspector, Vocal Titular segundo, Vocal Suplente

segundo y por un ejercicio Comisión Revisora de Libros y Cuentas; 5) Fijación de la cuota social; 6) Designación de dos socios para refrendar el Acta junto a Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días – 29924 – 15/11/2010 - \$ 156.-

COOPERATIVA ELECTRICA DE SERVICIOS PUBLICOS Y CULTURAL DE CHILIBROSTE LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día viernes 3 de diciembre de 2010 a las 20,30 hs. en su edificio propio, sito en Buenos Aries esq. Mariano Moreno s/n de la localidad de Chilibroste, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, refrenden el acta de la asamblea; 2) Explicación de los motivos por la realización de la asamblea fuera de los términos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 44 (Cuarenta y Cuatro) iniciado el primer de enero del año 2009 y cerrado el treinta y uno de diciembre de 2009; 4) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos;

5) Renovación parcial del Consejo de Administración, Elección de Cinco Miembros Titulares, en reemplazo de los Sres. Consejeros: Rubén Galasso, Juan José Isoardi, Aldo Schmid, Carlos Cavan y Juan Carlos Liboa por haber cumplido el período legal de dos años para el cual fueron designados. Elección de tres consejeros suplentes en reemplazo de los Sres.: Federico Cuchiatti, Jorge Tomagnone y Fabián Le Roux, el Síndico Titular en reemplazo del Sr. Carlos Tapper y el Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Ricardo Isoardi. Tanscurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presente y sus resoluciones serán válidas Art. 56 del Estatuto en vigencia.

3 días – 29963- 15/11/2010 - \$ 336.-

DOLOMITA SAIC

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 9 de diciembre de 2010 a las 10,00 hs. en su sede social de Ruta 5 Km. 23 de Alta Gracia, prov. de Córdoba, para tratarse el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Elección de un Director Titular a los fines que el directorio este compuesto de tres miembros titulares y por el término que corresponde para unificar el mandato con los ya titulares. El Directorio.

5 días – 27859 – 17/11/2010 - \$ 200.-

ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

POZO DEL MOLLE

La comisión directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29/11/2010 a las 21,00 hs. en nuestro Campo de Deportes sito en calle San Martín esq. Belisario Roldán de esta localidad donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Informa a la Asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término; 2) Lectura del Acta anterior; 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a el ejercicio económico N° 50 comprendido entre el 1/4/2009 y el 31/3/2010; 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: por el término de dos (2)

años de Presidente, Vicepresidente, Pro-Secretario, Secretario de Cultura, Secretario de Deportes, Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Vocales Titulares: Primer Vocal Suplente, todo por terminación de mandatos; Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año de tres miembros titulares y de un suplente, todo por terminación de mandatos; 5) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 30000 – 15/11/2010 - s/c.-

RIO CUARTO GOLF CLUB

De acuerdo a los art. 43°, 44°, 44° ter, 55° y 57° y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de noviembre de 2010 a la hora 20,30 en la sede social sito en calle Av. Vicente Conti 650 Villa Golf Club, Río Cuarto para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/8/2010; 3) Elección por el período de dos años de la comisión directiva; 4) Elección por el período de dos años del organo de fiscalización revisores de cuentas; 5) Elección por el período de dos años de la Comisión de Fiscalización de Inversiones, Enajenaciones, Empréstitos y Gravámenes; Nota: los socios podrán votar entre las 15,00 y 20,00 hs. del día indicado en la presente convocatoria. Transcurrida media hora de la fijada como inicio de las deliberaciones la asamblea sesionará con el número de socios presentes. El Secretario.

3 días – 29975 – 15/11/2010 -s /c.-

CALE S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de CALES.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 2010 a las 10,00 hs. en su sede social sita en calle De Los Guaranés 460, casa 11, Mza. 28, Barrio Las Delicias, de la ciudad de Córdoba a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009; 3) Evaluación de la gestión del directorio; 4) Tratamiento de Resultados. Se recuerda a los Sres. Accionista que por disposiciones legales y estatutarias, deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para poder concurrir a ella con derecho a voto. El Presidente.

5 días – 29982 – 17/11/2010 - \$ 280.-

SOCIEDADES COMERCIALES

GRUPO 3E S.A. Constitución de Sociedad

Accionistas: ESCUDERO, Oscar Ignacio, DNI N° 25.894.630, casado, argentino, comerciante, nacido el 30 de Agosto de 1977, domiciliado en calle Victoria N° 50, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, y ESCUDERO, Juan Pablo, DNI N° 26.986.522, soltero, argentino, comerciante, nacido el 10 de Octubre de 1978, domiciliado en calle Atenas N° 24, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 15/09/10. Denominación: GRUPO 3E S.A.. Domicilio Legal: Atenas N° 24, B° Industrial, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la

fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: Transporte y logística nacional e internacional de carga, mercaderías, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, hacienda, cereales, oleaginosas semillas y demás frutos del país. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Contratar vehículos de terceros con o sin personal para flete por cuenta y orden. Emitir y negociar guías y cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Comprar, vender, importar y exportar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Capital Social: El capital social es de Pesos Veinte mil (\$ 20.000.-) representado por doscientas (200) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Escudero Oscar Ignacio cien (100) acciones lo que representa Pesos Diez mil (\$ 10.000.-) y el Sr. Escudero Juan Pablo cien (100) acciones lo que representa Pesos Diez mil (\$ 10.000). Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Oscar Ignacio Escudero y Director Suplente: Juan Pablo Escudero. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vice Presidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 27521 - \$ 156.-

AVED S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por un error material e involuntario, en la publicación N° 26215 de fecha 20 de Octubre de 2010 donde oportunamente se publicara la constitución de AVED S.A., el punto N°6 correspondiente al Objeto Social debe leerse de la siguiente manera: " 6°) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones públicas y privadas ó las diversas formar autorizadas por la legislación vigente, nacional o extranjera, realizadas dentro o fuera del país, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: a) La adquisición, fabricación, representación, comercialización, distribución, venta y alquiler

de equipamiento médico, aparatología, elementos quirúrgicos, descartables, instrumental médico y hospitalario, ortopédicos y ortesis, de rehabilitación, tales como calzados ortopédicos y plantillas, andadores, muletas, bastones, sillas de rueda, prótesis, endoprótesis, plantillas, corset y bragueros, collares, prótesis, implantes, nebulizadores y todo insumo y accesorio de rehabilitación a medida y elementos que se destinen al uso y práctica de la medicina sean éstos nacionales o importados. b) La adquisición, fabricación, representación, comercialización, distribución y venta de implantes quirúrgicos tales como tornillos, clavos endomedulares, placas, prótesis e implantes mamarios. c) La Importación, exportación y distribución de los elementos enunciados en los puntos anteriores ya sea por mayor o por menor. d) Asesoramiento, capacitación, estudios técnicos y servicios de diagnóstico para la salud en lo concerniente a cada una de las especialidades médicas con las que la sociedad se relacione, pudiendo a tales efectos valerse de la contratación de personal especializado en la materia. e) La representación de todo tipo de marcas comerciales, así como también brindar los servicios técnicos oficiales de las mismas sobre productos o servicios vinculados con el objeto de la sociedad. A tales fines, la sociedad podrá tomar y ofrecer representaciones, distribuciones, agencias consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes a fin de lograr las actividades y podrá realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. f) La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacione directamente con sus actividades principales otorgar formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales, mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá también gestionar el apoyo financiero a cualquier persona o entidad, con la que se encuentre vinculada por negociaciones que hagan al objeto social. Las especialidades médicas a las que estará vinculada esta actividad de la sociedad serán todas aquellas que requieran de dichos elementos tales como traumatología, neurología, ortopedia, odontología, cardiología y oftalmología. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por este Estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Las especialidades médicas a las que estará vinculada esta actividad de la sociedad serán todas aquellas que requieran de dichos elementos tales como traumatología, neurología, ortopedia, odontología, cardiología y oftalmología. Así mismo, cabe también rectificar el punto N°11 del citado Edicto N° 26215 de fecha 20 de octubre de 2010 correspondiente a la Fiscalización de la sociedad, el cual debe leerse de la siguiente manera: FISCALIZACION: Artículo 12°: La

fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.229 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera deberá designar por tres ejercicios, un síndico Titular y otro Suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto.

N° 29291 - \$ 300.-

PLANET FOODS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: "PLANET FOODS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." Por contrato del 03/07/2010; el Sr. Manuel Eduardo NOROÑA, argentino, D.N.I. 24.525.240, soltero, nacido el día 18/03/1975 de 35 años de edad, de profesión abogado, con domicilio en calle Vera y Zarate N° 3147 Dpto. 1 de Barrio "Alto Verde" de esta ciudad de Córdoba, el Sr. Rodrigo Sebastián PAEZ, argentino, D.N.I. 26.423.842, soltero, nacido el 24/04/1978, de 32 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Núñez de Prado N° 2450 de Barrio "Alto Verde" de esta ciudad de Córdoba y la Srta. Natalia NAPOLITANI, argentina, soltera, D.N.I. 27.246.997, nacida el 17/04/1979, de 31 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Núñez de Prado N° 2350 de Barrio "Alto Verde" de esta ciudad de Córdoba. Domicilio: domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: El término de duración de la Sociedad será de cincuenta años, computados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto social dedicarse a la producción, fabricación, comercialización y distribución de alimentos, productos panificados e insumos para la elaboración de comidas locales y típicas para la industria gastronómica. Comercialización y distribución de materia prima para la industria alimenticia. Elaboración de especias, condimentos, aderezos, salsas, snacks, bebidas. Fabricación de alimentos congelados, emvasados y precocinados. Desarrollo, producción e instalación de negocios gastronómicos, bares, restaurantes, confiterías, servicios de catering, puestos de venta ambulante, servicio a domicilio y otros formatos de comercialización. Otorgamiento de licencias para fabricación y franquicias. Comercialización de productos de merchandising. Diseño, fabricación y reparación de maquinarias y equipos para la industria alimenticia. Importación y exportación de materia prima para la industria alimenticia, productos alimenticios manufacturados, productos panificados e insumos para la elaboración de comidas locales y típicas para la industria gastronómica. La SOCIEDAD tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y de cualquier otra naturaleza siempre que fueren

necesarios para el cumplimiento y normal desarrollo de sus fines y consecución de su objeto. Participar en contrataciones directas, concursos de precios, de suministros o remates públicos o privados para la compra o venta de productos relacionados con su objeto social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, industrial, de servicios, financieras -excluyendo expresamente la realización de operaciones comprendidas en la Ley 21.526-, relacionadas con el objeto social. Podrá tomar a su cargo inversiones o participaciones en otras empresas, fusionarse a ellas o incorporarlas a si misma cuando estas operaciones se revelen útiles para alcanzar los fines sociales. Asimismo, podrá participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o de antecedentes, suministros, remates públicos o privados, contrataciones y demás actos necesarios para el desarrollo del objeto social. Podrá comprar, vender, transferir, gravar, locar, administrar y en general realizar toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, títulos valores, acciones y todo otro tipo de bienes y servicios de cualquier naturaleza que fuere. Asimismo podrá llevar a cabo operaciones de cualquier índole con Bancos Nacionales, Provinciales, Oficiales o Privados, como así también con cualquier otra entidad oficial, privada o mixta existente o que se creare, incluyendo la apertura de cajas de ahorros, cuentas corrientes, plazos fijos, tomar créditos, etc.. Realizar toda clase de contrato, convenios, acuerdos públicos o privados, sean con el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, Reparticiones Autárquicas, Autónomas o con cualquier otra autoridad pública de la República Argentina, de algún Estado Extranjero o con Instituciones Públicas o Privadas del mismo, o de otra nación; ceder, comprar y vender, permutar, dar y aceptar donaciones, y en cualquier otra forma contratar. Igualmente podrá constituir y aceptar todo tipo de derechos reales, sean de cualquier clase que fueren. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) dividido en CIEN CUOTAS de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: la Srta. Natalia NAPOLITANI cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social, el Sr. Rodrigo Sebastián PAEZ veinticinco (25) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, representando el veinticinco por ciento (25%) del capital social y el Sr. Manuel Eduardo NOROÑA veinticinco (25) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, representando el veinticinco por ciento (25%) del capital social.- El capital social es totalmente integrado por los socios en dinero en efectivo abonando el veinticinco por ciento (25%) mediante el depósito judicial correspondiente que efectuarán en el Banco Provincia de Córdoba de esta ciudad por la suma pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-), lo que se acreditará al Juez de la causa oportunamente y el importe de pesos siete mil quinientos (7.500.-) será aportado por los socios en el plazo de dos años o antes si las necesidades sociales lo requiriesen.- Administración de la sociedad: Queda designado como Gerente el socio Sr. Rodrigo Sebastián PAEZ, quien durara en su cargo hasta el día dos de Agosto de dos mil trece, salvo renovación automática.- La socia Srta. Natalia NAPOLITANI queda designada como gerente suplente, y actuará en caso de incapacidad, fallecimiento, o cualquier otro motivo que produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo con relación al que ejerce la administración para continuar en el ejercicio del cargo de socio gerente.- Cierre del ejercicio: El ejercicio económico social finalizará el día treinta y uno (31) de marzo de cada año.- Juzg. 1° INS.

Civil y Comercial de 13° Nominación. OF 14/10/2010.- Fdo: REZZONICO – Prosec.-
N° 29485 - \$ 372.-

SERVICIOS AGROGAN S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 05/11/2010, Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por 3 ejerc.: Presidente: Claudio Pascual Russo, DNI: 23.295.038; Director Suplente: Gonzalo Damian Brunetti, DNI: 27.511.451. Se prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio - Sede social: Av. Córdoba N° 1369, Luque, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina.
N° 29268 - \$ 40.-

IMPULSE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 05/11/2010, Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por 3 ejerc.: PRESIDENTE: Andrea María del Rosario Picotto, DNI: 25.098.570, DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Andrés Picotto, DNI: 24.066.054; Se prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio - Sede social: Av. San Martín 1700, Ciudad de Carlos Paz, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina.
N° 29269 - \$ 40.-

LOS HÚSARES S.A. Designación de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 30 de Julio de 2010 se eligieron y se asignaron los cargos de los miembros del Directorio de LOS HÚSARES S.A., que consta en acta de Asamblea Ordinaria Nro. 7, de la misma fecha, siendo designados para el nuevo Directorio: Presidente: Alberto Horacio Pueyrredon, L.E. 4.115.811, Vice-Presidente: Estela María Donovan, D.N.I. 4.229.953; Directores Titulares: Lucila Prilidiana Pueyrredon, D.N.I. 26.046.909 y Juan Andrés Pueyrredon, D.N.I. 25.227.271; Síndico Titular: Contador Eduardo Raúl Villar, D.N.I. 6.553.438 con Matrícula del C.P.C.E. Córdoba 10.01660.2 y Síndico Suplente: Manuel Osvaldo Villar, D.N.I. 6.558.616, con Matrícula del C.P.C.E. Córdoba 10.02160.8, todos por el término de tres ejercicios.- Domicilio Social: Avenida España 976, Arias, Provincia de Córdoba.-
N° 29535 - \$ 56.-

VIDEO CABLE VIAMONTE S.A. VIAMONTE NUEVO DIRECTORIO

Con fecha 29/07/2010, por acta de Asamblea N° 13 se eligieron y asignaron cargos del nuevo Directorio, recayendo en las siguientes personas: Presidente: Sergio Alejandro Lang, DNI 21.913.772, Vice-Presidente: Renato Esteban Valetti, DNI 16.634.909, Directores: Fabián Tavella, DNI 17.352.313 y Miguel Ángel Bonamico, DNI 10.052.027; Directores Suplentes: Carlos Yáñez, L.E. 6.543.634 y Luciano Daniel Codemo, DNI 33.265.975. Todos por tres ejercicios Domicilio social: San Martín 165, Viamonte, Provincia de Córdoba.
N° 29536 - \$ 40.-

CORDEIRO Y CIA S.R.L

Edicto Ampliatorio. Se hace saber que en el

Aviso N° 25992 publicado el 15/10/2010 se omitió consignar lo siguiente: Laura López Figueroa, Argentina, de profesión Comerciante, soltera, nacida el 22/06/1966, D.N.I. 18.299.567, con domicilio en calle Vigo 424 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina.- OF. 3/11/10 Juzgado de 1era Instancia Civil y Comercial de 13 Nominación de la Ciudad de Córdoba: Fdo. Secretaria Dra. María Eugenia Olmos.-

N° 29481 - \$ 40.-

LIFESTYLE SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Ampliatorio del edicto N°: 25301 publicado en el B.O. el día 14 de Octubre de 2010. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto.

N° 29295 - \$ 40.-

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORA SUPLENTE PARA CUBRIR PUESTO VACANTE EN EL DIRECTORIO

Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha veinte de diciembre de dos mil siete se designó para cubrir el puesto vacante de director suplente en el directorio a la Sra. Blanca Ranedo de Paschini, DNI 4.119.610.

N° 29298 - \$ 40.-

LELICA S.A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 08-10-2009, se resolvió por unanimidad la conformación del nuevo directorio y designación de autoridades integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: MIRIANI EDGARDO MARTIN, D.N.I. 27.539.870 y DIRECTOR SUPLENTE: ATILIO NELSON RUFFINI, L.E. 6.554.086, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social, por el término estatutario.

N° 29292 - \$ 52.-

MAXINTA VALORES S. A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/01/2003, se dispuso el aumento del capital social, en los términos del art. 188° de la Ley 19550, por capitalización de los aportes irrevocables realizados por los socios, quedando el mismo fijado en la suma de Pesos Ciento Diez Mil (\$ 110.000,00). Además se dispuso elevar el número de Directores Titulares de Tres a Cuatro y Directores Suplentes en uno, designar como cuarto Director Titular a la Sra. María Magdalena Brennan, D.N.I. N° 12.840.652

N° 29278 - \$ 40.-

GRUPO ROLSOL S.R.L.

Marcos Juárez – Constitución de Sociedad

Integrantes: Facundo Julián Roldan, argentino, 25 años de edad, soltero, DNI 31.666.126, de profesión comerciante, CUIT 20-31666126-3,

domiciliado en 25 de Febrero N° 322 de la ciudad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y Carlos Jorge Soler, argentino, DNI 29.610.963, de 27 años de edad, soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-29610963-1, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 859 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.-Fecha de constitución 21-10-2010.-Nombre: GRUPO ROLSOL S.R.L.-Domicilio: San Martín N° 1133 de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.-Plazo de Duración será de cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el registro público de Comercio.-Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o a través de terceros, o asociados a ellos, en todo el territorio del país o en el extranjero las siguientes actividades: a).-la explotación, promoción de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores, c).-la contratación de servicios hoteleros, d).-la organización de viajes, individuales o colectivos, así como también cruceros, e).-la intermediación en todas las actividades antes mencionadas, f).-la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes, g).-la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras, h).-la realización de otras actividades similares o conexas al turismo, i).-la formalización de los seguros que cubran los servicios contratados, j).-la venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y actividades afines a la gastronomía y hotelería, l).-Realización por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros la producción y representación artística de espectáculos como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general, ll).-promover, organizar, coordinar, administrar, y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial, m).- compra, venta y locación de inmuebles urbanos y rurales, n).-la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social y asimismo todo otro acto de gestión o servicios conexo o relativo al objeto social denunciado. A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo los actos no prohibidos por las leyes aplicables y este contrato.-Capital Social: se establece en la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).-Administración y representación: estará a cargo de una gerencia, compuesta por uno (1) o dos (2) gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios.-En el supuesto hipotético se elijan dos gerentes, la administración y representación de la ciudad será ejercida en forma indistinta y solo se requerirá actuación conjunta para actos de disposición, enajenación y adquisición de bienes muebles o inmuebles registrables de la sociedad o a favor de la misma. Para el cumplimiento del objeto social, los gerentes gozan de las mas amplias facultades representando a la firma, usando su propia firma con el aditamento socio gerente precedido de la denominación social. Designación: se designan gerente de la sociedad a los Sr. CARLOS JORGE SOLER, quién asume el cargo seguidamente, con las obligaciones y facultades establecidas en el presente contrato y la ley. Reunión de Socio: socios deberán reunirse a los fines de tratar las cuestiones sociales por lo

menos una vez cada tres meses, sin perjuicio de otras reuniones que pudieran convocarse a solicitud de cualquiera de ellos para tratar temas particulares. Ejercicio.-Balance: El ejercicio cerrara los días 31 de Mayo de cada año.- Interviene Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de primera instancia y segunda Nominación de Marcos Juárez, Secretaria a cargo del María de los Ángeles Rabanal. Marcos Juárez, 02 de Noviembre de 2010. Fdo. Romina Sánchez Torassa – Prosecretaria letrada

N° 29487 - \$ 244.-

CARNES DE CAMPO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1.-) Accionistas: ORDOÑEZ DIEGO MAURICIO, Argentino, DNI N° 28.866.239, Comerciante, nacido el 11/08/1981, Casado, domiciliado en calle Alsina N° 2208 de B* Yofre Norte- Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y REINOSO SERGIO EMANUEL: Argentino, DNI N° 31.646.783 Comerciante, nacido el 07/12/1985, Soltero, con domicilio en calle Tomas de Rocamora N° 2756 de B* Aragón, - Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- 2.-) Acto Constitutivo: 11/10/2010.- 3.-) Denominación: CARNES DE CAMPOS S.A. 4.-) Domicilio Legal: Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. Córdoba, Republica Argentina. SEDE SOCIAL: Rosario de Santa Fe 876 Barrio Gral. Paz- Ciudad de Córdoba.- 5.-) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por si o asociada con terceros, todos los actos jurídicos que no estén expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto, relacionados con la compra- venta de todo tipo de ganado en pie, alimento del mismo para cría, re-cría y engorde y su comercialización, la compra venta de todo tipo de ganado faenado, su procesamiento, y comercialización; fabricación de chacinados, fiambres, embutidos, y todo otro producto relacionado con la industria de la carne, y su comercialización.- 6.-) Plazo: 50 Años desde inscripción en R.P.C. 7.-) Capital: El Capital Social es de \$ 60.000,00 representado por 60.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a 5 votos de \$ 1,00 de valor nominal cada una. Ordoñez Diego Mauricio y Reinoso Sergio Emmanuel suscriben la cantidad de 30.000 acciones respectivamente cada uno.- 8.-) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos) miembros titulares. Los mandatos duran 3 (tres) ejercicios pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. El primer Directorio estará formado por: Reinoso Sergio Emanuel (Presidente) y Ordoñez Diego Mauricio (Director Suplente).- 9.-) Fiscalización: La Asamblea podrá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 (tres) ejercicios. En caso de no estar comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550, se podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de la Sindicatura.- 10.-) Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente. Iguales facultades le competen al Director Suplente en caso de ausencia, impedimento o enfermedad del Presidente, sin necesidad de justificar tal situación.- 11.-) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 29443 - \$ 160.-

Magnano e Hijos SCA

Aumento de Capital- Reforma Estatuto Social

Por actas de asamblea general ordinaria extraordinaria n°120 del 30/04/2009 y n°122 del 02/10/2010 se resolvió la reforma del estatuto social, adecuación a la actualidad y normas vigentes, adecuación al nuevo signo monetario, aumento del capital social, quedando redactados los artículos reformados de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina Magnano e Hijos S.C.A. Artículo quinto: El capital social se establece en la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) dividido en pesos quince mil (\$15.000.-) que corresponden al capital comanditado y pesos ochenta y cinco mil (\$85.000.-) al capital comanditario, el cual se representará por ocho mil quinientas (8.500) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal será de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas. El capital comanditado a los fines del art.321 de la ley 19.550, se considerará dividido en fracciones del mismo valor de las acciones, desechándose los excedentes de menos importe cualesquiera sean, cada fracción dará derecho a un voto. El capital comanditado ha sido integrado de la siguiente manera: el señor Aldo Mateo Magnano, la suma de pesos quince mil (\$15.000.-). El capital social podrá aumentarse hasta el quintuplo según el procedimiento previsto en el art.188 de la ley 19.550.Los socios gozarán del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones, en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en un diario de mayor circulación si correspondiera, todo según el art.194 de la ley 19550. Los socios solidarios podrán optar entre suscribir los aumentos como capital solidario o como capital comanditario. Vencido los términos para ejercer el derecho de preferencia los saldos remanentes serán prorrateados en proporción a las tenencias. Artículo séptimo: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art.55 de la Ley 19.550. Artículo décimo: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considerará dividido en fracciones del mismo valor de las acciones o sea de pesos diez (\$10.-), valor nominal, con derecho a un voto por fracción. Tal como así se indica en el artículo quinto que antecede las fracciones de menor importe al de una fracción serán desechadas, cualesquiera sea. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por asamblea extraordinaria con los recaudos del art.244 de la ley 19550." Se suprime el artículo décimo séptimo del estatuto social.-

N° 29484 - \$ 156.-

DISTRIBUIDORA YOFRE S.A.

Constitución de Sociedad

A los 13 días del mes de Septiembre, en la ciudad de Córdoba, se constituyen en el domicilio San Luis 3161, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el Sr. Roberto Arnaldo Combet, DNI N° 21.755.403, argentino, mayor de edad de fecha de nacimiento el 30 de agosto de 1970, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Chachapoyas N° 1968 B° Yofre, ciudad de Córdoba, y el Sr. Omar Artemio Basualdo DNI N° 25.647.926, argentino, mayor de edad de fecha de nacimiento el 26 de junio del año 1977, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Paso de los Andes 270, en la ciudad

de Córdoba, y resuelven: Constituir la sociedad DISTRIBUIDORA YOFRE S.A. estableciendo la sede social en calle San Luis 3161, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: A) compraventa, distribución y representación, importación y exportación, al por mayor y/o al por menor, de artículos de ferretería, herrajes, materiales y herramientas para la construcción. B) Industrialización y/o elaboración, transformación y fraccionamiento de dichos productos, artículos de ferretería, herrajes y materiales y herramientas para la construcción. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con personas físicas o jurídicas de carácter público o privado, participando en licitaciones o públicas o privadas, concursos de precios y todos aquellos actos que permitan el cumplimiento de sus fines. C) Mandatos: Ejercer y otorgar todo tipo de mandatos y representaciones comerciales. E) Constructora e Inmobiliaria: Realizar, proyectar, ejecutar y/o construir inmuebles de cualquier naturaleza con recursos propios o de terceros para destinarlo al uso propio o de terceros incluyendo la comercialización y/o administración de los mismos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El capital social es de pesos doce mil (\$12.000,00) representado por un mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción de valor nominal Diez pesos (\$10,00) cada una, las que se suscriben en su totalidad de la siguiente manera: Roberto Arnaldo Combet, seiscientas (600) acciones o sea un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) y Omar Artemio Basualdo, seiscientas (600) acciones o sea un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) las cuales serán integradas en su totalidad en efectivo. En este acto se integra el 25% del capital suscrito y el resto será integrado dentro de los dos años a partir de la fecha. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si el número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Designan al primer órgano de administración que se conforma por un director titular y un suplente con mandatos por tres ejercicios. El directorio estará formado por: Presidente: Roberto Arnaldo Combet, DNI N° 21.755.403, y Director Suplente: el Sr. Omar Artemio Basualdo DNI N° 25.647.926. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o del vicepresidente, si lo hubiere en forma indistinta. El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año.

N° 29432 - \$ 116.-

PIRLOB DESARROLLOS
INMOBILIARIOS S.A.
AUMENTO DE CAPITAL.

Se informa que PIRLOB DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 26/12/2006, ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/10/2007 y por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 15/09/2009 los señores accionistas decidieron: I)- Aumentar el Capital Social en la Suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000.-), con el aporte de un lote de terreno, que se identifica como parte del antiguo Lote 32 del pueblo La Toma, hoy Alto Alberdi, en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital que según plano de Loteo de Altos de Santa Ana se designa como Lote Uno de la Manzana "C", con una Superficie de Doscientos Veintitrés Metros Sesenta Decímetros Cuadrados; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en la Matrícula N° 685.618 y en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11-01-0511977-1, según consta en Escritura N° 124, de fecha 08/06/06. II)- Emitir Un Mil Doscientas (1.200) nuevas acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias, de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco (5) votos por Acción, que los accionistas suscriben e integran de la siguiente manera: JALIL JORGE GUILLERMO suscribe Cuatrocientas (400) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) Valor Nominal cada una, o sea la Suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-), Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco (5) votos por Acción, que integra de la siguiente manera: la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-), mediante el aporte del inmueble identificado como parte del antiguo Lote 32 del pueblo La Toma, hoy Alto Alberdi, en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital que según plano de Loteo de Altos de Santa Ana se designa como Lote Uno de la Manzana "C", con una Superficie de Doscientos Veintitrés Metros Sesenta Decímetros Cuadrados; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en la Matrícula N° 685.618 y en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11-01-0511977-1, según consta en Escritura N° 124, de fecha 08/06/06, del cual es propietario de 1/3 en condominio; JALIL SERGIO DANIEL suscribe Cuatrocientas (400) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) Valor Nominal cada una, o sea la Suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-), Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco (5) votos por Acción, que integra de la siguiente manera: la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-), mediante el aporte del inmueble identificado como parte del antiguo Lote 32 del pueblo La Toma, hoy Alto Alberdi, en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital que según plano de Loteo de Altos de Santa Ana se designa como Lote Uno de la Manzana "C", con una Superficie de Doscientos Veintitrés Metros Sesenta Decímetros Cuadrados; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en la Matrícula N° 685.618 y en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11-01-0511977-1, según consta en Escritura N° 124, de fecha 08/06/06, del cual es propietario de 1/3 en condominio; RICOTTI OSCAR MARCELO suscribe Cuatrocientas (400) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) Valor Nominal cada una, o sea la Suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-), Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco (5) votos por Acción, que integra de la siguiente manera: la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-), mediante el aporte del inmueble identificado como parte del antiguo Lote 32 del pueblo La Toma, hoy Alto Alberdi, en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital que según plano

de Loteo de Altos de Santa Ana se designa como Lote Uno de la Manzana "C", con una Superficie de Doscientos Veintitrés Metros Sesenta Decímetros Cuadrados; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en la Matrícula N° 685.618 y en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11-01-0511977-1, según consta en Escritura N° 124, de fecha 08/06/06, del cual es propietario de 1/3 en condominio. III) No modificar el Estatuto Social debido a que el aumento de Capital no ha excedido el quíntuplo del Capital Social establecido por el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social. Córdoba, Noviembre de 2010.

N° 29195 - \$ 236.-

SWEET CREAM'S S.R.L

Por contrato de fecha 14/10/2010, los socios: Sres. Ricardo Aníbal Varela DNI N° 22.794.394 de nacionalidad Argentino, divorciado, de 38 años de edad de profesión comerciante con domicilio en calle Juan de Rivadeneira N° 2695 B° Las Margaritas y Delia Adriana Varela DNI N° 17.000.810 Argentina, soltera, de 46 años de profesión contadora pública con domicilio en calle Monseñor Pablo Cabrera N° 2770 B° Lomas de San Martín de la ciudad de Córdoba constituyen la Sociedad cuya denominación es "SWEET CREAM'S SRL" con domicilio en calle Lagunilla N° 3587 B° Matienzo Provincia de Córdoba. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: empresa de venta y distribución de helados y productos congelados que intervendrá en el mercado minorista o mayorista pudiendo por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros dentro y fuera del país realizar las siguientes actividades: industrial y gastronomía: La producción, elaboración, fabricación, industrialización, comercialización, representación, consignación, distribución y venta de helados en todos sus tipos, cremas, yogurth, postres, casatas, bombón y polvos o preparados para helados, productos semipreparados, instantáneos o frescos y productos similares. b) Explotación comercial del negocio de bar; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, te, leche y demás productos lácteos; c) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de meringue, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletas, roscas, pasteles y pastas, todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo con carácter gastronómico. d) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto; así como la explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; e) venta, distribución y fabricación de envases, maquinarias para la fabricación de dichos productos congelados o no y obtener representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados; f) La importación y exportación de productos y subproductos, materia prima y maquinarias relacionados a la industria alimenticia y gastronómica, elaboración, importación, fraccionamiento, distribución y venta mayorista y minorista de café; g) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o

procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior; y toda otra actividad relacionada con el objeto principal en el comercio minorista como mayorista.- Además y con el fin de alcanzar su objeto social la Sociedad podrá: otorgar franquicias de sus marcas debidamente registradas como de su propiedad, adquirir muebles e inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos, constituir prendas e hipotecas, dar y tener bienes en locación y sublocación y realizar para ello todo tipo de operaciones afines y complementarias de cualquier clase y que fueran necesarias para cumplir con sus fines. CAPITAL SOCIAL: \$25.000 DIVIDIDO EN 250 CUOTAS DE \$100C/U SUSCRIPTAS DE LA SIGUIENTE MANERA: RICARDO A. VARELA: 225 CUOTAS Y DELIA ADRIANA VARELA : 25 CUOTAS INTEGRADAS EN EFECTIVO . ADMINISTRACION: SERA EJERCIDA POR RICARDO ANIBAL VARELA DESIGNADO SOCIO GERENTE. EJERCICIO SOCIAL: CIERRA EL 31/12 DE CADA AÑO . - Córdoba, 5 NOVIEMBRE 2010. Juzg. C. y C. 29° Nom. Marcela Silvina de la Mano - Pro-Secretaria Letrada.

N° 29811 - \$ 224.-

ROPEGUÁ S.A.

Edicto Ampliatorio

Socios: Federico Hugo Alonso - Antonio Saturnino Armeñanzas - Saturnino Gregorio Armeñanzas. Escritura Rectificativa y ampliatoria N° 222, Escribana Pública Nacional, Silvia Bartolomeo de Perrazo, titular del registro notarial N° 484, de fecha 28/10/2010, mediante la cual se rectifica la Escritura N° 34 de constitución de Ropegua Sociedad Anónima, de fecha 12/3/2010, labrada por la Escribana Pública Nacional, Silvia Bartolomeo de Perrazo, titular del registro notarial N° 484. Rectificando la siguiente: Artículo Cuarto que quedará redactado de la siguiente manera: Cuarto: Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil, representado por cincuenta mil acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. Y Agregando al finalizar el artículo Décimo séptimo lo siguiente: Integración y Suscripción: el capital social se suscribe de la siguiente manera: Federico Hugo Alonso suscribe dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (16.667) acciones, Antonio Saturnino Armeñanzas, suscribe dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (16.667) acciones y Saturnino Gregorio Armeñanzas, suscribe dieciséis mil seiscientos sesenta y seis (16.666) acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 5 votos cada. El capital suscrito es integrado en igual proporción que la suscripción, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto de constitución y el saldo deberá ser integrado a solicitud del directorio dentro del término legal.

N° 29996 - \$ 96.-

SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION MEDICA S.A.

Asamblea General Ordinaria del 29/10/2010

Por Asambleas Generales Ordinarias del 29/10/2001, 28/10/2002, 30/10/2003, 27/10/2004,

25/10/2005, 24/10/2006, 22/10/2007 y 20/10/2008 se eligió presidente del directorio a Estela Beatriz Guerrero, DNI N° 11.976.819 ratificadas por asamblea general ordinaria del 29/10/2010. Por asamblea general ordinaria del 22/10/2009 fueron electos: Presidente Dr. Héctor Miguel Santorelli, DNI N° 10.957.022, Vicepresidente: Jorge Oscar Santorelli, DNI N° 7.968.820 y director suplente: Christian Fabián Gentilini, DNI N° 24.367.273.

N° 29351 - \$ 40

PETROMADRID S.A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 6 del 3/11/06 y asamblea general ordinaria N° 9 del 2/11/09, se determinó el número de directores titulares y suplentes y se eligieron quienes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el Directorio para los ejercicios 2006/2009 y 2009/2012, quedó integrado de la siguiente manera: Directores titulares: Presidente: Víctor Hugo Rupil, DNI N° 13.819.019, Vicepresidente: Luis Eduardo Rupil, DNI N° 12.185.491. Directores titulares: Roberto Mario Saposnik, DNI N° 13.154.498 y Fabián Pasini, DNI N° 18.053.306. Director suplente: Eduardo Cuvertino, DNI N° 11.973.355. Sindicatura: se prescinde. Córdoba, 5 de noviembre de 2010.

N° 29287 - \$ 48

MEAT S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria -Unánime- de Accionistas, celebrada el día 14 de octubre de 2010, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que en orden a los siguientes cargos, se detallan: Presidente: Arturo Ricardo Beltrán, DNI N° 6.551.691. Director suplente: Mario Roberto Beltrán, DNI N° 11.976.234.

N° 29767 - \$ 40

**ARISTIDES S.A.
RIO CUARTO**

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 29 de Agosto del año 2010, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, fijándose en (1) el número de Directores Titulares y en (1) el número de Directores Suplentes por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: María Cristina Besson, DNI N° 04.099.111 y Director Suplente: Juan Manuel Compagnucci, DNI N° 23.226.592.

N° 29347 - \$ 40

AGROSERVICIOS OLIVA SOCIEDAD ANONIMA
Constitución - Edicto Ampliatorio

Por error involuntario en publicación del BOLETIN OFICIAL del día 21/10/2010 se omitió el siguiente párrafo: La fiscalización de la sociedad, para este ejercicio, haciendo uso de la opción establecida en el artículo 12 del estatuto social, está a cargo de los mismos socios, conforme lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades, pudiendo requerir a los fines de la actividad contable los servicios de un Contador Público designado por

acuerdo entre ellos.

N° 29542 - \$ 40

BECERRA BURSATIL S.A.

Elección Nuevo Directorio

Por resolución de Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 6/4/2010, se resolvió por unanimidad designar el nuevo Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: el Sr. Gonzalo Becerra, DNI 25.299.819, director titular cargo Presidente, el Sr. Raúl Alberto Becerra, DNI 8.352.325, director titular cargo Vicepresidente y la Sra. Silvia Carlina Bornancini, DNI 5.735.168, Director Suplente. Los miembros del Directorio fijan su domicilio especial en calle Rosario de Santa Fe 261, Piso 6. Oficina 7 de la ciudad de Córdoba.

N° 29459 - \$ 40

**VERNAZZA S.A.
RIO CUARTO**

Elección de Autoridades - Cambio de Domicilio

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria unánime del 19/10/10, se decidió por unanimidad elegir para completar el mandato de tres ejercicios del directorio renunciante: Presidente: David Augusto Santi, DNI 26.757.574 y Director Suplente: Juan Pablo Depetris, DNI 27.896.483 y trasladar la sede social a calle Buenos Aires 208 7° piso "B" de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

N° 29566 - \$ 40

GYHB S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/4/2010 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 30/4/2010, se designó al Sr. Gerardo Brondino, DNI 12.914.547 como Presidente y a la Sra. María Sofía Ortiz Posse, DNI 13.682.587 como Directora Suplente.

N° 29622 - \$ 40

AVILANORES S.A.
Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio de fecha 20 de junio del 2008 se decidió cambiar la sede social, estableciéndose la misma en calle Hugo Wast 4440 de la ciudad de Córdoba.

N° 29672 - \$ 40

TALLER TECHNOLOGIES S.A.

Renuncia y Elección de Autoridades

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 20 de enero de 2010, ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 24 de agosto de 2010 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Sr. César Alfredo Chaig al cargo de Director Titular. 2) Designar al Sr. César Omar Chaig DNI 26.177.885 en el cargo de Director Titular y designar a César Alfredo Chaig DNI 7.798.634 en el cargo de Director Suplente. En consecuencia el Directorio queda conformado del siguiente modo: Director Titular cargo de Presidente César Omar Chaig, DNI 26.177.885 y Director Suplente César Alfredo Chaig, DNI 7.798.634.

N° 29687 - \$ 46

RESET ARGENTINA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por contrato de cesión de fecha 15/3/10, el Sr. Henry Omar Martínez, DNI 20.454.730 cede al Sr. David Leonardo Nuccio, DNI 18.369.281, argentino, nacido el 30/6/67, casado, con domicilio en calle Tucumán 56 Piso 6° Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, comerciante, cincuenta y cinco (55) cuotas sociales. Oficina, noviembre 8 de 2010.

N° 29810 - \$ 40

VENETO SRL

Modificación

Por acta del 23/9/2010 la socia Emilia Lorena Roca DNI 24.438.635 cede y transfiere sus cuarenta (40) cuotas a Angel Gustavo Ordóñez DNI 14.476.830, con domicilio en Maloca esq. Maiten Villa Allende Parque, casado, argentino, 49 años, empleado, quien ingresa en lugar de la cedente como socio de Veneto SRL. Se reforma así el art. Cuarto: el capital social se fija en la suma de \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de valor pesos 100 cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: 1) el socio Juan Pablo Prosdócimo la cantidad de 160 cuotas sociales de pesos cien cada una. 2) El socio Angel Gustavo Ordóñez la cantidad de 40 cuotas sociales de valor nominal pesos cien cada una. La totalidad de las cuotas sociales se encuentran integradas. Juzg. 1ª Inst. C.C. Conc. y Soc. N° 2.

N° 29820 - \$ 40